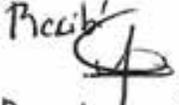


**CC. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y segundo vocal de la Comisión de Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 72, 73, 74 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a someter a la consideración de esta soberanía un Punto de Acuerdo, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Candelaria es uno de los municipios del Estado con mayor fuerza productiva, que contribuye de manera determinante tanto a la economía de su propia población, como a la economía de todo el sur del Estado. Por eso atender las necesidades sociales de los candelarences, es fortalecer sus capacidades para el crecimiento y el desarrollo. Y uno de esos aspectos que son fundamentales, es el de la Salud Pública. Sin duda, una población esencialmente sana es una población que puede enfrentar de mejor manera sus retos de trabajo, de esfuerzo y de logro de metas para el bienestar colectivo. Un Candelaria fuerte en salud seguramente será un Municipio cada vez más productivo y cada vez más desarrollado. Por eso es tan importante que se fortalezcan los servicios de salud en el municipio y específicamente me refiero a la necesidad de equipar el hospital de la comunidad Estado de México y el Hospital General de la propia cabecera municipal.

Recibí

Dip. Leonor Pérez J.
13/ Dic/2018
13:05 hrs

La urgencia de equiparlos significa aprovechar al máximo esa valiosa e importante infraestructura de salud que ya tenemos. En el caso de la comunidad Estado de México, es importante que en el Presupuesto de Egresos Estatal 2019, se consideren recursos suficientes para el equipamiento de este Hospital; por eso es necesario que el Congreso del Estado, en las tareas en comisiones materialice la viabilidad presupuestal para poder lograr el equipamiento de dicho Hospital. Y en el caso del Hospital General de Candelaria, es importante encausar gestiones ante las instancias federales, para lograr una conjunción de esfuerzos entre órganos de gobierno y lograr juntos el equipamiento que necesita este Hospital. Se parte de la certeza de que la capacidad de gestión estatal ante las instancias federales es amplia y también de la seguridad de que el gobierno federal tiene los mejores propósitos de dar respuestas satisfactorias a las demandas de nuestro Estado; esta certeza y seguridad, derivan de la relación responsable, propositiva y colaborativa que han construido desde el inicio el Gobernador del Estado Alejandro Moreno Cárdenas y el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, en este marco este Congreso como una institución que representa los intereses de gestión de todos los campechanos, incluyendo los candelarences puede contribuir de forma determinante al logro de estas aspiraciones del pueblo de Candelaria.

Por lo que en atención a lo expuesto propongo al pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

PRIMERO: Se hace atento exhorto a las comisiones de Finanzas y Hacienda Pública y de Control Presupuestal y Contable del Congreso del Estado, así como comisiones de Hacienda y Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos Estatal 2019, se fortalezcan los recursos destinados al equipamiento en salud, con especial énfasis en equipar el hospital de la comunidad Estado de México del municipio de Candelaria.

SEGUNDO: Se hace atento exhorto a la Secretaría de Salud estatal, a fin de que realice gestiones ante el gobierno federal, con el propósito de lograr recursos que permitan el equipamiento del Hospital General de Candelaria.

TERCERO.- Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIOS

ÚNICO.-El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 6 de diciembre de 2018.

DIP. RIGOBERTO FIGUEROA ORTÍZ

